



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 0 4 8 - - - -

(0 8 JUL 2019)

"Por medio de la cual se modifica el comité evaluador en el proceso **IDARTES-CM-004-2019**".

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 03 del 2 de enero de 2018 y Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 791 del 10 de junio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes dio apertura al proceso de Concurso de Méritos **IDARTES-CM-004-2019**, cuyo objeto es: "*Interventoría técnica al contrato que tiene por objeto realizar la fabricación e instalación de la sobrecubierta del Teatro San Jorge siguiendo las especificaciones técnicas de diseño desarrolladas en el contrato 1646-2018 celebrado entre el IDARTES y el consorcio NVP*"

Que atendiendo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante resolución número 792 de fecha 10 de junio de 2019, se conformó el comité Evaluador del proceso **IDARTES-CM-004-2019**.

Que el día 26 de junio de 2019 se suspendió el contrato No. 041 de 2019 suscrito con **MARIA ALEJANDRA FRANCO LOPEZ**, quien conforma la parte técnica del comité evaluador.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera del Idartes, en consecuencia, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, la modificación de la Resolución No. 792, del 10 de junio de 2019, para designar, en lugar de la contratista **MARIA ALEJANDRA FRANCO LOPEZ**, a la funcionaria **JULIETH SUSANA PINEDA MARTINEZ**, para integrar dicho comité.

Que mediante resolución No. 801 de fecha 10 de junio de 2019 se concedieron vacaciones al funcionario **FERMER ALBEIRO RUBIO DIAZ**, quien conforma la parte jurídica del comité evaluador y en consecuencia se designa al contratista **HENRY ALFONSO QUIROGA VALERO**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la resolución 792 de fecha 10 de junio de 2019 por la cual se conformó el Comité evaluador, para acompañar las diferentes etapas del proceso **IDARTES-CM-004-2019** cuyo objeto es "*Interventoría técnica al contrato que tiene por objeto realizar la fabricación e instalación de la sobrecubierta del Teatro San Jorge siguiendo las especificaciones técnicas de diseño desarrolladas en el contrato 1646-2018 celebrado entre el IDARTES y el consorcio NVP*", en el sentido de designar, en lugar de la contratista **MARIA ALEJANDRA FRANCO LOPEZ**, a la funcionaria **JULIETH SUSANA PINEDA MARTINEZ** y en lugar del funcionario **FERMER ALBEIRO RUBIO DIAZ** al contratista **HENRY ALFONSO QUIROGA VALERO**.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia, el Comité Evaluador para el proceso de contratación en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**, estará conformado de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

1 0 4 8 - - - -

(0 8 JUL 2019)

Por el Área Jurídica:

Henry Alfonso Quiroga Valero- Contratista - OAJ.
Juliana Mendoza Vásquez - Profesional universitaria OAJ.

Por el Área Técnica:

Agustín Leonardo Aguirre - Ingeniero – Contratista SAF
José Alejandro Mejía - Arquitecto – Contratista SAF
Pablo Chávez - Arquitecto - Contratista SEC
Diana Bedoya - Arquitecta - Contratista SEC
Julieth Susana Pineda Martínez - Abogada - Contratista SAF

Por el Área Financiera:

José Alejandro Alarcón Quiroga – Profesional especializado SAF

ARTÍCULO TERCERO: El contenido no modificado en la presente resolución continua vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden los recursos de ley.

Dada en Bogotá D. C.

0 8 JUL 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA VALENCIA MEJÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Juliana Mendoza Vásquez – Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica.